



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3236*Designación del tribunal calificador de concurso-oposición para la cobertura con carácter de interinidad de la plaza de interventor/a del Ayuntamiento de Calvià*

Decreto de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 24 de febrero de 2024, se publicó en el BOIB núm.28, las bases reguladoras del proceso de selección mediante concurso-oposición para la cobertura con carácter de interinidad de la plaza de interventor/a del Ayuntamiento de Calvià.

2. La base séptima de la convocatoria establece que el Tribunal Calificador se designará segundos el que disponen el Decreto 30/2009, de 22 de mayo, de procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el artículo 60 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, y estará constituido de la siguiente manera:

- Presidencia titular y suplente: funcionario/a de Administración Local con habilitación nacional.
- Dos vocales: un titular y suplente, funcionario/a de Administración local con habilitación nacional; un segundo titular y suplente, funcionario/a de Administración local con habilitación nacional o funcionarios/arias de carrera de categoría A1.
- Secretaría: un titular y suplente, funcionario/a de Administración local con habilitación nacional de funcionarios/arias de carrera de categoría A1.

Fundamentos de derecho

-Artículo 18 y los artículos 55 a 62 del texto refundido del real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.

-Artículos 21.1.g) y y), 91, 92 y 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

-Artículos 133 y 134 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

-Artículos 15 a 26, y 73 a 80 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el cual se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración general del estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la administración general del estado.

- La Ley 3/2007, de la Función pública de las Islas Baleares, el Decreto 30/2009, de 22 de mayo por el cual se aprueba el procedimiento de selección de funcionarios interinos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo esto, y en virtud del que establece el arte. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, dispongo la siguiente

Resolución

1. Designar los miembros del Tribunal calificador que tiene que dirigir y coordinar el desarrollo de las pruebas del proceso selectivo para la cobertura con carácter de interinidad de la plaza de interventor/a del Ayuntamiento de Calvià, grupo de titulación A1, que queda configurado en los siguientes términos:

a) Presidente/a:

Titular: Yolanda Magdalena Anguera de Francisco

Suplente: Norberto González Osorio



b) Vocales

-Primer Vocal:

Titular: Antonio Canaves Reynes

Suplente: Alberto Valicurt Genzor

- Segundo Vocal:

Titular: Mateu Rigo Vallori

Suplente: Jaume Nadal Mir

c) Secretario/a:

Titular: Sebastià Vicens i Pons

Suplent: Sebastià Galmes Verger

2. Publicar esta Resolució en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Calvià, en la fecha de la firma (3 de abril de 2024)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática
e innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación**

Isabel Bonet Saum

(Delegación por resolución de Alcaldía de 21/11/2023)

